



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

ACUERDO No. 059 DE 2004

(13 DIC. 2004)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada está el de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año 2005, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó y aprobó el programa de Educación Continuada para la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año dos mil cinco (2005), así:

EVENTO:	ENCUENTRO INTERNACIONAL "VISIÓN PROSPECTIVA DE UNA INTERVENCIÓN HOLÍSTICA EN PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL"	
FECHAS:	Mayo 19 y 20	
VALOR:	Profesionales:	\$ 150.000,00
	Estudiantes:	\$ 120.000,00
	Docentes y Egresados ASEUMA:	\$ 120.000,00



302
320

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
59 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. **059** de 2004 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales"

EVENTO:	ENCUENTRO INTERNACIONAL "GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO"		
FECHAS:	Octubre 20 y 21		
VALOR:	Profesionales:	\$	230.000,00
	Estudiantes:	\$	115.000,00
	Docentes y		
	Egresados ASEUMA:	\$	182.000,00

PARÁGRAFO: Descuentos especiales cuando existan convenios vigentes según el Acuerdo 019 de 1999.

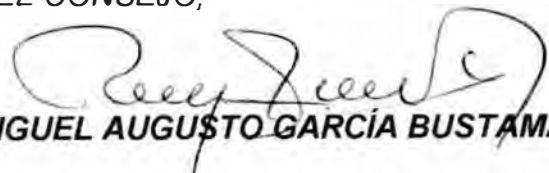
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir la denominación, fechas, costos y demás aspectos de la programación de los eventos, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **13 DIC. 2004**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Mag. Patricia Duque Cajamarca
Decana Facultad Ciencias Sociales